

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-034
CERTIFICACIÓN REGISTRO BPPID (modificación)		FECHA: 23/Ago/2019

CERTIFICACIÓN No. 2021 00415 0282- A1
MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

- Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **2021 00415 0282**, denominado **“APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD VIGENCIA 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”** presentado por la secretaria de Salud, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos del Departamento en fecha 05 de noviembre de 2021 cuyo valor original fue de **\$102.694.000,00**
- Que el proyecto NO ha tenido modificaciones anteriores.
- Que la **Secretaría de Salud** ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo al Manual de Proyectos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales.
 - ☐ 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto
 - ☐ 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
 - ☐ 3.3. Actualización de estudios y diseños (parciales o finales)
 - ☐ 3.4. Actualización por cambio en los beneficiarios
 - ☒ 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades
 - ☐ 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
 - ☐ 3.7. Ajuste por corrección aritmética
 - ☒ 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación
- Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Ajuste por cambio o variación en costos o actividades, Ajuste por Cambios en las Fuentes de Financiación.
- Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

MODIFICACIÓN



 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-034
CERTIFICACIÓN REGISTRO BPPID (modificación)		FECHA: 23/Ago/2019

FUENTE	Ultimo Valor aprobado	Modificación	Presupuesto Final
Propios Departamento (SGP/Salud)	\$81.532.000,00	\$82.775.000,00	\$164.307.000,00
Propios Departamento (Otros)	\$21.162.000,00	\$17.635.000,00	\$38.797.000,00
TOTAL	\$102.694.000,00	\$100.410.000,00	\$203.104.000,00

- Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por la profesional **LUZ MARINA ESTUPIÑAN MERCHAN** secretaria de Salud, documento de fecha 25 de mayo de 2022.
- Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por la profesional **MYRIAM YOLANDA AVENDAÑO GARCIA**, Profesional Universitario de la Secretaría de Salud, documento de fecha 25 de mayo de 2022.
- Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el secretario de Planeación de Boyacá.

VALIDEZ. La vigencia de esta certificación será **hasta el 31 de diciembre de 2022¹**.

El registro de los proyectos, o la aprobación de su modificación por parte del Banco de Proyectos, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **siete (07)** días, del mes de julio de 2022.


LINA YOLANDA PARRA CRUZ
 Secretaria de Planeación (e) – Departamento de Boyacá

Revisó: Jorge Hernando Riaño Moreno/ Director de Inversión Pública Secretaria de Planeación
 Verificó Control Posterior: Martha Teresa Pedraza Vargas - Profesional Especializado
 Proyectó Camilo Piñeros Rojas/Profesional Externo
 Elaboro: Martha Pedraza

¹ El registro del proyecto que otorga el BPPID tiene validez de tres (3) años desde la fecha que le sea otorgado el registro por primera vez. Sin embargo, se certificará anualmente con el fin de evitar la ocurrencia de cambios significativos en las condiciones iniciales del proyecto registrado, las cuales será responsabilidad de revisar por parte de la sectorial, antes de solicitar la renovación de la certificación. La expedición de esta certificación a una modificación al proyecto, NO cambia y NO amplía el plazo inicial. Con cargo al registro inicial se podrá validar la certificación hasta la fecha de expiración del registro inicial, siempre y cuando se cumpla con los documentos exigidos por el manual del Banco de Proyectos. Luego del tercer año desde el registro inicial, para validar el registro del proyecto, se debe revisar integralmente el proyecto y hacer la actualización de todos los componentes a que haya lugar. Para las certificaciones de registro o modificación otorgadas en el último año de gobierno de cualquier administración, la validez de la misma será máximo hasta el 30 de junio del siguiente año.

MODIFICACIÓN



	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CODIGO:E-DE-PP-F-009
	PRESUPUESTO GENERAL Construcción y adquisición de bienes y/o servicios	FECHA: 02/Oct/2020

NOMBRE DEL PROYECTO:	APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD VIGENCIA 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	AÑO BASE DE LOS PRECIOS	2021
		1er AÑO DE LOS RECURSOS	2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1	Fortalecer acciones para la garantía de la participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud					TIPO:	SERVICIOS	
1,01	Asistencia técnica a las instituciones en la implementación de la política de participación social en salud	Tabla Honor.	Mes	20	10	\$ 3.706.000,00	\$ 81.532.000,00	79,39%
1,02	Asistencia técnica en la inclusión y aplicación del enfoque basado en género diferencial y no discriminación a la población LGBTQ+ , frente al derecho a la salud eliminando al máximo las barreras en salud	Tabla Honor.	Mes			\$ -	-	0,00%
1,03	Asistencia técnica y fortalecimiento en la implementación de la política de participación social dirigido a grupo poblacional étnico	Tabla Honor.	Mes			\$ -	-	0,00%
COSTO DIRECTO GRUPO							\$ 81.532.000,00	79,39%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
2	Transversalizar acciones para fortalecer la capacidad institucional					TIPO:	SERVICIOS	
2,01	Recepcion, radicación y direccionamiento de las POROS e información y orientación a los usuarios desde el Servicio de atención a la comunidad de la Secretaría de Salud Departamental	Tabla Honor.	Mes	6	0	\$ 3.527.000,00	\$ 21.162.000,00	20,61%
COSTO DIRECTO GRUPO							\$ 21.162.000,00	20,61%

--

INFORMACIÓN CONSOLIDADA FORMULACIÓN INICIAL				
COSTO DIRECTO		\$	102.694.000,00	100,00%
Bienes		\$	-	-
Servicios		\$	102.694.000,00	100,00%
Obra Pública		\$	-	-
COSTO INDIRECTO		\$	-	0,00%
Administración		\$	-	-
Imprevistos		\$	-	-
Utilidad		\$	-	-
Otros Costos		Seleccione de la lista...		
Otros Costos		Seleccione de la lista...		
Otros Costos		Seleccione de la lista...		
SUBTOTAL		\$	102.694.000,00	100,00%
INTERVENTORIA				0,00%
TOTAL PRESUPUESTO		\$	102.694.000,00	100%


CANDY SAMANTHA RODRIGUEZ CASTILLO
SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN SOCIAL EN SALUD

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2021
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2022

MODIFICACIÓN				PRESUPUESTO FINAL AJUSTADO		
DE CANTIDADES		DE PRECIOS UNITARIOS				
DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA VR UNITARIO	VR UNITARIO FINAL	VR MODIFICACIÓN	VR. TOTAL	%
+10	30	\$ 370.600,00	\$ 4.076.600,00	\$ 40.766.000,00	\$ 122.298.000,00	60,21%
+5	5	\$ 4.076.600,00	\$ 4.076.600,00	\$ 20.383.000,00	\$ 20.383.000,00	10,04%
+5	5	\$ 4.325.200,00	\$ 4.325.200,00	\$ 21.626.000,00	\$ 21.626.000,00	10,65%
COSTO DIRECTO GRUPO				\$ 82.775.000,00	\$ 164.307.000,00	80,90%

DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA VR UNITARIO	VR UNITARIO FINAL	VR MODIFICACIÓN	VR. TOTAL %
+5	11	\$ 3.527.000,00		\$ 17.635.000,00	\$ 38.797.000,00 19,10%
COSTO DIRECTO GRUPO				\$ 17.635.000,00	\$ 38.797.000,00 19,10%

--

INFORMACIÓN CONSOLIDADA MODIFICACIÓN			INFORMACIÓN CONSOLIDADA PRESUPUESTO FINAL		
TOTAL COSTOS DIRECTOS MODIFICACIÓN			\$ 100.410.000,00	\$ 203.104.000,00	100,00%
Bienes			\$ -	\$ -	-
Servicios			\$ 100.410.000,00	\$ 203.104.000,00	100,00%
Obra Pública			\$ -	\$ -	-
			\$ -	\$ -	0,00%

Administración	\$ -	\$ -
AIU	\$ -	\$ -
Imprevistos	\$ -	\$ -
Utilidad	\$ -	\$ -

SUBTOTAL	\$ 100.410.000,00	\$ 203.104.000,00	100,00%
INTERVENTORIA		\$ -	0,00%
TOTAL MODIFICACIÓN	\$ 100.410.000,00	\$ 203.104.000,00	100%
TOTAL PRESUPUESTO	\$	203.104.000	100%

**CERTIFICACIÓN
VALIDACIÓN DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD
PARA MODIFICACIÓN A UN PROYECTO DE INVERSIÓN
[01] MODIFICACIÓN**

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ**

CERTIFICA:

1. Que con fecha 5 de noviembre de 2021, fue registrado originalmente en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, el proyecto con código 2021 00415 0282, denominado **APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD VIGENCIA 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, formulado por un valor total de **CIENTO DOS MILLONES SESICIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL (\$102.694.000,00) PESOS M/CTE**, y con plazo de ejecución de **siete (7) meses**.
2. Que previamente el proyecto ha sido modificado (0) veces, siendo esta, la modificación (01)
3. Que el proyecto requiere ser modificado, de acuerdo a la solicitud de Luz Marina Estupiñan Merchán, Secretaria de Salud, quien presenta los documentos que sustentan y justifican la necesidad de la modificación.
4. Que de acuerdo al manual del Banco de Proyectos, a continuación se identifica(n) el (los) tipo(s) de modificación:
 - ☐ 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto.
 - ☐ 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
 - ☐ 3.3. Actualización de estudios y diseños finales
 - ☐ 3.4. Actualización por cambio de beneficiarios
 - ☒ 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades.
 - ☐ 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
 - ☐ 3.7. Ajuste por corrección aritmética

MODIFICACIÓN

X 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación

5. Que el proyecto será modificado por Ajuste por cambios en los costos de las actividades y en las fuentes de financiación
5. Que las razones por las cuales se requiere hacer la modificación son: Inicialmente el proyecto se formuló por unos meses y se busca garantizar, organizar y fortalecer la implementación del a Política Pública de Participación Social en Salud durante la vigencia 2022, así como las necesidades de organización de las distintas comunidades ubicadas en el territorio de Boyacá, donde se destacan las comunidades y los 17 pueblos indígenas, comunidades LGBTQ+, siendo necesario garantizar los procesos de construcción intercultural con base comunitaria en salud para la vigilancia activa de las problemáticas y eventos en salud pública de la población, desarrollando las capacidades técnicas que potencialicen en las comunidades redes comunitarias en salud. También hacer la asistencia técnica y fortalecimiento a las instituciones en la implementación de la política de participación social en salud, además la actividad, la asistencia técnica en la inclusión y aplicación del enfoque de atención basado en género, diferencial y no discriminación a la población LGTBIQ+ frente al derecho a la salud eliminando al máximo las barreras en salud; asistencia técnica y fortalecimiento en la implementación de la política de participación social dirigido a grupo poblacional étnico y, atender en toda la vigencia 2022 la recepción, radicación y direccionamiento de las PQRDS e información y orientación a los usuarios desde el servicio de atención a la comunidad-SAC, de la Secretaria de Salud Departamental.
6. Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto ha sido revisado para modificación:

FUENTE	Último Valor aprobado	Modificación actual	Presupuesto Final
<i>Propios departamento (SGP/Salud)</i>	81.532.000,00	82.775.000,00	164.307.000,00
<i>Propios departamento (otros)</i>	21.162.000,00	17.635.000,00	38.797.000,00
TOTAL	102.694.000,00	100.410.000,00	203.104.000,00

7. Que con la modificación, el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 **PACTO SOCIAL POR BOYACA: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO** de acuerdo con el certificado expedido por la Secretaría de Planeación.

8. Que una vez revisados los documentos presentados como soporte para la modificación del proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumplen con las condiciones y requisitos para que a la modificación se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

Que el viabilizador ha revisado los documentos para la modificación del proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, los cuales ha evaluado técnicamente de forma integral, así como su pertinencia y conveniencia; así mismo, manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

El formulador, ejecutor y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; 25 de mayo de 2022.


MYRIAM YOLANDA AVENDAÑO GARCIA
Profesional Universitario
Secretaría de Salud de Boyacá


Vo. Bo. LUZ MARINA ESTUPIÑÁN MERCHÁN
Secretaria de Salud
Secretaría de Salud de Boyacá


Revisó: Edinson Mauro Rico Martínez -Jefe de la
Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del
Sector Salud
Proyectó: Myriam Y. Avendaño G. Profesional
Universitario

Nota: El concepto de viabilidad favorable no asigna recursos por parte de la Secretaría de Salud de Boyacá -Departamento de Boyacá

MODIFICACIÓN

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DE
LA GOBERNACION DE BOYACA**

HACE CONSTAR QUE:

En el marco del proceso de homologación del PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO “PACTO SOCIAL POR BOYACA: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO,” 2020-2023, con el catálogo de productos de la MGA, fueron relacionadas las metas pertinentes para el proyecto denominado APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD VIGENCIA 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, se aclara que, aunque el indicador de producto(s) asociado(s) del proyecto en mención es:

COD (Según PDD)	DESCRIPCION DE LA META	COD (según catalogo)	INDICADOR HOMOLOGADO
137	Mantener a los 123 municipios con espacios de participación social	190302500	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas

*De acuerdo con la armonización aprobada con fecha 25 de mayo de 2022.

Para este caso específico la Secretaria de Salud de Boyacá, una vez analizado el alcance del proyecto en mención y la pertinencia del producto e indicador homologado, ha determinado el siguiente indicador, incluido en el Catálogo MGA Versión 15 de fecha 01.12.2021, así:

COD (Según PDD)	DESCRIPCION DE LA META	COD (según catalogo)	INDICADOR HOMOLOGADO
137	Mantener a los 123 municipios con espacios de participación social	190302500	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas

Se expide en Tunja a los trece (26) días del mes de julio de 2022.


LUZ MARINA ESTUPINALL MERCHAN
Secretario de Salud de Boyacá


Aprobó; CANDY SAMANTHA RODRIGUEZ CASTILLO
Subdirectora Promoción Social en Salud